

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	013-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2023/02/15	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/02/16		
CONTRATISTA:	GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S, identificada con NIT: 900.492.168-3, representada legalmente por SERGIO GARCÍA OSSA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 88.201.374 expedida en Cúcuta, Servicio de personal temporal.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA OUTSOURCING PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL EN EL CEDAC LTDA., PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.		
FECHA DE INICIO:	16 DE FEBRERO DE 2023		
PLAZO:	DOS (02) MESES		
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$51.875.302) IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Dos (02) pagos mensuales, según servicios ejecutados durante el periodo determinado.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 038 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$51.875.302
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$51.875.302
ÓRDENES DE PAGO NO.	0134	28/03/2023	\$25.937.651
	0217	02/05/2023	\$25.461.332
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$51.398.983
SALDO A LIBERAR			\$476.319

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S, representada legalmente por SERGIO GARCÍA OSSA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023, conforme siguiente detalle:

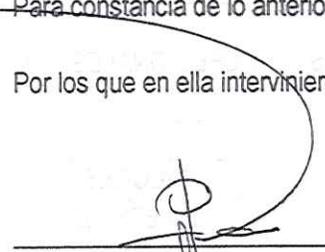
CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023**.
3. Liberar la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$476.319)** teniendo en cuenta el Estado Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.
4. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023** y la presente liquidación.
5. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 013-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día de 04 de mayo de 2023.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



SERGIO GARCÍA OSSA
R.L: GLOBAL SERVICE & BUSINESS S.A.S.
C.C: 88.201.374 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista